

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 4ºESO

Porcentajes aplicables

4º ESO CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS		
<u>Herramienta de evaluación</u>	<u>Criterios de evaluación</u>	<u>Porcentaje</u>
Pruebas escritas	1.1	7%
	1.2	7%
	1.3	7%
	2.1	7%
	3.1	8%
	3.2	7%
	3.3	7%
Cuaderno y trabajos con programas informáticos	4.1	6%
	4.2	7%
	4.3	7%
Actitud, trabajo diario, realización de los deberes	5.1	7,5%
	5.2	7,5%
Trabajos grupales y cooperación	5.3	7,5%
	5.4	7,5%

Las pruebas escritas que se realicen durante todo el curso escolar serán acumulativas, es decir, se evaluará continuamente los contenidos dados en unidades anteriores a la que se va a evaluar.

Además, de acuerdo con la **evaluación continua** que se realizará en esta materia, los pesos ponderados de cada evaluación serán los siguientes en todos los cursos:

1º Evaluación	20%
2º Evaluación	30%
3º Evaluación	50%

Recuperaciones

Atendiendo a la evaluación continua de la materia, **no se realizarán recuperaciones trimestrales**, sino que se procederá del siguiente modo:

- Aprobada una evaluación, quedarán aprobadas las evaluaciones anteriores.
- Si se aprueba la tercera evaluación, la materia de matemáticas quedaría aprobada. Y la nota de la materia sería el máximo entre un 5 y la nota obtenida tras aplicar los pesos ponderados de cada evaluación (20-30-50).

Excepcionalmente se realizará una **recuperación final** en junio para aquellos alumnos cuya nota final de junio calculada según los porcentajes anteriormente expuestos sea inferior a 5.

Será una prueba escrita donde se evaluarán únicamente los contenidos vistos a lo largo del curso, y la nota final máxima será de un 5.

Calificación provisional de junio

La **nota provisional de junio** se calculará de acuerdo con los pesos ponderados de las evaluaciones descritos anteriormente (20%, 30% y 50% respectivamente)

Una vez realizadas las ponderaciones se pueden dar los siguientes casos:

- I. Para aquellos alumnos que obtengan una **calificación provisional superior o igual a 5**

Dicha calificación será la **calificación de la materia**, independientemente de si las calificaciones en las evaluaciones son o no inferiores a 5.

- II. Para aquellos alumnos que obtengan una **calificación provisional inferior a 5**, se distinguen dos casos:

II.I. Calificación en la **tercera evaluación superior o igual a 5.**

La **calificación de la materia** de junio será de un 5.

II.II. Calificación en la **tercera evaluación inferior a 5**

Dichos alumnos tendrán que realizar la prueba de **recuperación final de junio.**

En dicha prueba sólo se recuperarán los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso y la nota máxima que pueden adquirir los alumnos superada esta prueba será de un 5. Por tanto, la **nota de la materia** para estos alumnos será:

- Si han obtenido una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación final de junio, su **calificación final** en la materia será de un **5**.
- Si han obtenido una calificación inferior a 5 en la prueba de recuperación final de junio, su **calificación final** será su calificación **provisional de junio**.

Teniendo en cuenta los criterios de calificación de la materia de Conocimiento de Lengua y de Matemáticas que se describen en el apartado correspondiente, un alumno con calificación final definitiva en junio de la parte de Conocimiento de Matemáticas, de 4 o superior, puede aprobar la materia conjunta si al hacer la nota media con la parte de lengua es de 5 o superior. En caso de que sea inferior a 4, no se considerará aprobada la materia global Conocimiento de la Lengua y las Matemáticas.

Calificación final junio

Para todos los alumnos que tengan que hacer el examen de recuperación de junio la **calificación final de junio** se realizará según lo descrito en el apartado anterior.

Para los alumnos que hubieran aprobado la asignatura según la **calificación provisional de junio** descrita en el apartado anterior, podrán optar a mejorar dicha nota mediante la realización del examen de recuperación final de junio. Si la nota es superior a la nota obtenida en la calificación provisional de junio se mejorará la nota del siguiente modo:

- Si la nota en el examen de recuperación de junio es superior o igual a 2 puntos a la nota de la calificación provisional de junio, entonces la nota final de junio será la nota de la calificación provisional de junio aumentada en un punto.
- Si la nota en el examen de recuperación de junio supera en menos de 2 puntos a la nota de la calificación provisional de junio, entonces la nota final

de junio será la media aritmética entre la nota del examen y la calificación provisional de junio.

- Si la nota en el examen de recuperación de junio es igual o inferior a la nota de la calificación provisional de junio, entonces la nota final de junio será igual a la calificación provisional de junio.

Criterios de calificación conjunta de la materia de Conocimiento de Lengua y de Matemáticas

En cada evaluación la calificación correspondiente será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas, con las siguientes consideraciones:

- a) Si un alumno obtiene una calificación 4 puntos sobre 10 en una de las dos partes (y sólo en una) y en la otra una nota de 6 puntos o más, aprobará (ambas partes) con la calificación correspondiente (media aritmética).
- b) Si la calificación de un alumno en una de las partes es inferior a un 4, no aprobará la asignatura conjunta, incluso aunque la media aritmética de las dos partes sea de 5 o más. En este caso la calificación global será de 4 puntos sobre 10 (o inferior si la media aritmética lo es) y el alumno sólo tendrá que recuperar la parte correspondiente.

Para hallar la nota final de junio se procederá del siguiente modo:

- a) Los profesores correspondientes de cada parte (el de Conocimiento de Lengua y el de Conocimiento de Matemáticas) calcularán su nota final de junio.
- b) La nota final y global de junio de la asignatura Conocimiento de Lengua y Matemáticas, se hallará de la misma forma que la de cada evaluación. De manera que, si saca menos de un 4 en la parte de Lengua y/o Matemáticas, tendrá que recuperar en la convocatoria final de junio la parte/partes suspendida/s y se le guardará la nota de la parte aprobada en el caso de que sea así.